

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2006

Visto: el expediente Interno n° 181/2006, y

Considerando:

Asesoría Informática solicita a fojas 1/6 la adquisición de hardware para la sala de servidores y demás elementos informáticos para los usuarios del Tribunal.

A los fines de la contratación se estima un presupuesto de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$95.000.-), cuya afectación preventiva obra a fojas 8/9.

El señor Presidente POR LA Resolución R/PTJS n° 19/2006 que obra a fojas 16/7, autorizó y llamó a licitación pública n° 8/2006, conforme lo establecido por la ley de Contabilidad en el artículo 55 y anexo I de la acordada 5/2001.

Las condiciones del pliego de cláusulas generales, fueron aprobadas oportunamente por la disposición n° 023/2005 (B.O.C.A.B.A. n° 2132 del 18 de febrero de 2005).

Corresponde aprobar las cláusulas particulares, y fijar fecha y hora para la apertura de los sobres con las ofertas.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

1. Aprobar las cláusulas particulares que como anexo I, forma parte de la presente disposición, respecto de la Licitación Pública n° 8/2006, para la adquisición de equipamiento informático para la sala de servidores y usuarios del Tribunal Superior de Justicia, conforme lo establecido por la ley de Contabilidad en el artículo 55 y anexo I de la acordada 5/2001, con un presupuesto de NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 95.000.-).
2. Fijar la fecha y hora de apertura de sobres para el 4 de octubre de 2006 a las 14.00 horas.
3. Invitase a por lo menos seis (6) firmas.
4. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires; en la página de Internet y en la cartelera de la Dirección General de Administración; y para su conocimiento y demás efectos, pase al Area de Compras y contrataciones.

Firmado: Alberto C. GIMÉNEZ (Director General de Administración).

DISPOSICIÓN N° 370/2006

CLÁUSULAS PARTICULARES

Condiciones del llamado

- 1. Objeto del Llamado:** Adquisición de equipamiento informático.
- 2. Forma de cotización:** En pesos, por renglón y ajustada a las bases y condiciones establecidas en el presente pliego.
- 3. Plazo de entrega:** La entrega de los productos y servicios será dentro de los veinte (20) días a partir de la firma de la orden de provisión. El Tribunal a través de la Dirección General de Administración, podrá modificar la fecha de entrega de los productos por decisión fundada.
- 4. Integración de la Garantía:** Dentro de los ocho (8) días de firmada la Orden de Provisión, el adjudicatario integrará la garantía de adjudicación.
- 5. Forma de Adjudicar:** La adjudicación será por renglón y recaerá en los oferentes, cuya cotización, ajustada a las bases y condiciones establecidas en el presente pliego, resulte la más conveniente.
- 6. Nombrar representantes ante la adjudicataria:** El Tribunal Superior de Justicia se reserva el derecho de designar agentes con autorización para que sirvan de nexo con la empresa que resulte beneficiaria de la presente licitación, debiendo ésta dirigirse en primera instancia a la persona designada ante cualquier problema que exista durante la ejecución contractual.
- 7. Fiscalización General de la Prestación:** El Director General de Administración, o el representante autorizado designado por este Tribunal Superior de Justicia, fiscalizará el cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario, dará instrucciones y notificará las novedades con respecto de la calidad de los equipos aprovisionados. Para verificar si los equipos contratados se ajustan a lo requerido, el Tribunal Superior dispondrá la producción de pruebas, ensayos e informes técnicos que considere necesarios, previo a la conformidad definitiva.
- 8. Sanciones:** Las consecuencias del incumplimiento de las obligaciones establecidas en el pliego serán regidas por las disposiciones de la Ley de Contabilidad y el Decreto Reglamentario 5720/72, referidas a sanciones, multas y/o penalidades, y por las demás normas vigentes en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, según corresponda.

9. Forma de Pago: Dentro del plazo de treinta (30) días de la fecha de presentación de la factura, previa conformidad definitiva de Asesoría Informática.

10. Tramitación de Facturas: Las facturas deberán ser confeccionadas conforme a los términos establecidos por la Dirección General Impositiva y presentadas en la Dirección General de Administración - Mesa de Entradas, sita en Cerrito n° 760, piso 6to., de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hs -. Asimismo, se dejará constancia en la factura de las exigencias del inc. 108, reglamentario del art. 61 de la Ley de Contabilidad.

ANEXO II

Tabla de especificaciones técnicas de servidores y equipamiento informático

ITEM	Cant.	Descripción
1	3	Monitores color de 17" pulgadas tipo Hewlett Packard S7540 (código fabricante PF997A).
2	2	Escáner A4 de mesa tipo Hewlett Packard Scanjet 4070 (código de fabricante L1920A). Con cable USB.
3	2	Servidor de red con: 3 discos rígidos de 300 GB, 2 procesadores, 4 GB RAM tipo Hewlett Packard Proliant DL380 Generation 4 R04 P3.6-1MB / 800, 2048 MB SCSI , High Performance Server . (código fabricante 378740-001). Con Discos Rígidos (3 por servidor) Hewlett Packard 300 GB 10K U320 Pluggable Hard Drive. Con instalación en Rack y sistema operativo Microsoft Windows 2003 Server Standart SP 1 en inglés.
4	1	Dispositivo de Cintas para Backup tipo Hewlett Packard SDLT 600 Internal Tape Drive (codigo fabricante A7518B) instalado en un RACK MOUNT KIT de 3 unidades (codigo de fabricante 274338-B22) que se cotizará en este mismo ítem. Los 2 productos SDLT 600 y rack mount kit se instalarán en rack provisto por el Tribunal y tendrán 3 años de garantía atención en el Tribunal (on site).
5	8	Cintas tipo HP Super DLT tape II 600GB data cartridge (cod Q2020A)

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consideraciones y Requerimientos Generales

1. Los elementos ofertados serán nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada (*nuevos y sin uso* significa que el organismo será el primer usuario de los equipos desde que estos salieron de la fábrica).
2. Se proveerán todos los cables necesarios para las interconexiones de los equipos.
3. Todos los equipos, Impresoras y servidores, deberán operar con una alimentación 220 VCA 50 Hz, monofásico con toma de 3 patas planas, con fuente incorporada a la unidad, sin transformador externo 110/220.
4. Para las impresoras se aceptará circuito de doble aislación y/o doble protección así como también fuente de alimentación externa.
5. Se adjuntarán folletos técnicos de los equipos ofrecidos y en todos los casos se deberán consignar marca y modelo de los mismos. No se admitirá especificar simplemente "según pliego" como identificación del equipamiento ofrecido.
6. La recepción final de los equipos se hará según lo estipulado en el ítem Recepción.
7. Todo software incluido deberá corresponder a la última versión liberada al mercado por el fabricante a la fecha de apertura de la presente licitación, con excepción de los ítems donde expresamente se indique una versión específica.

8. Todos los requerimientos técnicos de los equipos y software objeto de esta licitación, deben ser considerados mínimos, pudiendo el licitante presentar ofertas cuyas características superen o mejoren las aquí solicitadas.
9. Todas las facilidades solicitadas para los equipos y software, incluidas las ampliaciones y capacidades de expansión, deberán estar disponibles a la fecha de apertura de la presente licitación. Se considera “estar disponible” el haber sido liberado al mercado mundial en forma oficial por la empresa fabricante del equipo o desarrolladora del software.

Calificación del Licitante

- 1) El licitante deberá suministrar un detalle analítico de las empresas donde efectuó ventas y servicios de similares características, o aquellas que se encuentran en curso.
- 2) Documentación que acredite alguna de las siguientes condiciones:
 - a) Si es fabricante o productor de los bienes ofrecidos con marca debidamente registrada deberá presentar la marca registrada a su nombre y la respectiva inscripción en el Registro Industrial de la Nación.
 - b) Si es representante oficial y/o subsidiaria local del fabricante o productor deberá adjuntar la documentación pertinente que acredite el vínculo.
 - c) Si es distribuidor autorizado oficialmente por el fabricante o productor deberá presentar la autorización del mismo. Si quien lo autoriza es la subsidiaria local y/o el representante en Argentina del fabricante o productor, éste deberá acreditar la autorización que posee del fabricante.

Recepción

- 1) La recepción de los bienes tendrá carácter provisorio y el Tribunal Superior de Justicia se reserva un plazo de hasta 3 días destinado a efectuar los tests y pruebas de verificación de los rendimientos, capacidades y cualidades de los bienes y/o servicios con las especificaciones requeridas.
- 2) El equipamiento ofertado deberá entregarse “a caja cerrada”, lo que implica que el mismo deberá ser ensamblado y configurado en todos sus componentes por el fabricante o productor, o en su defecto por la subsidiaria local del mismo
- 3) Conjuntamente con los equipos deberá entregarse la documentación correspondiente a las licencias de software adquiridas.
- 4) En el momento de la entrega, los adjudicatarios deberán proveer los manuales de usuario originales correspondientes, preferentemente en castellano o en su defecto en inglés.

Instalación

Equipo Servidor :

- 1) El equipo servidor será instalado en un rack que posee el tribunal en el 7º piso del edificio.

Garantía

- 1) Los adjudicatarios deberán proveer conjuntamente con la entrega de los equipos un servicio de garantía integral (partes, mano de obra y reemplazo inmediato de partes dañadas) para todo el hardware ofertado y por el período mínimo de:
 - **3 (tres) años:** En el caso del servidor que incluye: gabinete y todas sus partes internas (Mother Board, Fuente, microprocesador, memorias, discos rígidos, CD/DVD ROM, floppy, placas, etc.). También en el caso del dispositivo de backup SDLT 600 Interno. Con servicio de reparación en el Tribunal (ON SITE), 24 horas por día los 365 días del año, con 4 horas de respuesta.
 - **3 (tres) años:** En el caso de los monitores. Con servicio de reparación en el Tribunal (ON SITE), con respuesta al siguiente día, incluyendo partes y mano de obra.
 - **1 (un) año:** En resto de los productos.
- 2) Si hubiera elementos o situaciones para los cuales no fuera aplicable la garantía deberán estar detallados en forma clara y explícita en la oferta. No se aceptarán descripciones ambiguas como ser “mal uso del equipamiento”. No se aceptarán posteriores adiciones a la lista explícita de elementos y/o situaciones no cubiertas por la garantía.
- 3) El tiempo máximo para la reparación o reemplazo de los equipos será de 72 hs. de efectuarse el llamado (considerando solo días hábiles).
- 4) La garantía será integral, es decir que comprenderá el servicio de reparación con provisión de repuestos y/o cambio de las partes que sean necesarias sin cargo alguno para el Tribunal Superior de Justicia.
- 5) El proveedor garantizará que el servicio técnico será brindado por personal especializado.
- 6) Los materiales y repuestos a emplear deberán ser originales, nuevos y sin uso.
- 7) En cuanto al lugar de reparación de los equipos se deberá especificar que la misma se realiza in situ para el servidor, dispositivo de backup SDLT 600 interno y monitores.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

ITEM: 1- MONITORES

CANTIDAD: 3(TRES)

Monitor: Color 17" SVGA. Modelo Símil: Hewlett Packard S7540 (código fabricante PF997A) color Negro o plateado preferentemente.

Tubo de imagen :

- 17" (16" área visible) Tipo de cuadro total (representación visual de 35 cm).
- 90° de deflexión
- Definición : 0,24 mm (H) / 0,14 mm (V)

Sincronización :

- Horizontal: 30 - 70 Khz.

Colores de imagen : Ilimitados

Resolución máxima : 1280 puntos, 1024 líneas.

Suministro de energía: c.a. 100 - 240 V \pm 10%, 60 Hz / 50 Hz \pm 3 Hz.

Consumo de Energía: 80 W máximo.

ITEM: 3- SERVIDOR DE RED tipo Hewlett Packard ProLiant DL 380 G4

Modelo DL380R04 X3.6-2MB/800, 2GB High Performance (código fabricante 378740-001)

CANTIDAD: 2(dos)

CARACTERÍSTICAS DE CADA SERVIDOR:

- ✓ Servidor tipo Hewlett Packard ProLiant DL380 G4 3.60GHz/2M High Performance Server SCSI High Performance Server.
- ✓ Procesador: **Dos (2) procesadores Intel Xeon 3.60GHz/800MHz, 2M**
- ✓ **Memoria RAM de 4 GB.** 4GB Total REG PC2-3200 (4x1GB) memory. Tipo: PC2-3200R 400MHz DDR2. Se deberá agregar la memoria necesaria al modelo high performance, para totalizar los 4 GB de memoria RAM total.
- ✓ Smart Array 6i Array Controller (Ultra320) incorporada.
- ✓ Puertos (incorporados en motherboard) mínimo:
 - 3 Puertos USB, uno frontal, dos traseros.
 - 1 Puerto para mouse.
 - 1 Puerto para teclado.
 - 1 Puerto AGP para monitor.

- ✓ **Discos Rígidos:** Tipo Hewlett Packard Ultra SCSI 320 con 300 GB de capacidad, Hot Plug 10.000 rpm. **Cantidad TRES (3)** por servidor.
- ✓ Disquetera: de 3½" de 1.44 MB, con capacidad de soportar disquetes con formato DOS de alta densidad.
- ✓ Vídeo: Controladora de vídeo SVGA con 8 MB RAM como mínimo, arquitectura PCI o AGP.
- ✓ Unidad (interna) de Reproductor de DVD-ROM .
- ✓ Placa de Red (o chipset integrado) 10/100Mb PCI Fast Ethernet.
- ✓ Ventilador redundante (Hot Plug Fans).
- ✓ Fuente redundante (Hot Plug Power Supply).
- ✓ Form Factor: Rack (2U), (3.5-inch).
- ✓ Sistema operativo: **Microsoft Windows 2003 Server Standart Edition Service Pack 1 en Ingles**. Se deberá proveer la licencia de uso y el medio óptico correspondiente.
- ✓ Garantía: **Tres (3) años** con servicio de reparación en el Tribunal (ON SITE), 24 horas por día los 365 días del año, con 4 horas de respuesta.

ITEM: 4- Dispositivo de Backup tipo HP SDLT 600 y Rack Mount Kit de 3U

CANTIDAD: 1(un) SDLT 600 y 1 (un) Rack Mount Kit de 3U

CARACTERÍSTICAS:

- ✓ El dispositivo de backup será del tipo Hewlett Packard SDLT 600 Internal Tape Drive (código de fabricante A7518B) instalado en un Rack Mount Kit de 3U (código de fabricante 274338-B22). Se proveerán todos los elementos, adaptadores o complementos necesarios para conectarlo a canal SCSI del Servidor propuesto en el ítem anterior. Se deberá instalar el SDLT 600 en el Rack Mount Kit de 3 U y a su vez estos elementos instalarlos en un rack ubicado en el 7º piso del Tribunal. Además se conectará a uno de los servidores propuestos en el ítem anterior para que funcione y sea reconocido por el mismo.
- ✓ Capacidad de almacenamiento comprimido: 600 GB. Compresión 2:1
- ✓ Capacidad de almacenamiento nativo: 300 GB.
- ✓ Tamaño de Buffer: 64 MB
- ✓ Transferencia Nativa: 36 MB/s
- ✓ Interface: Ultra 3 SCSI , LVD.
- ✓ Conectores: 68-pin HD 68-pin HD
- ✓ Consumo: 33 Watts
- ✓ Compatible con cintas DLT IV 40/80 , Super DLTtape II
- ✓ Garantía: **Tres (3) años** con servicio de reparación en el Tribunal (ON SITE), 24 horas por día los 365 días del año, con 4 horas de respuesta.

ITEM: 5- Cintas de Backup para SDLT 600 (600 GB)

CANTIDAD: 8 (ocho)

Características: Las cintas serán del tipo HP Super DLT tape II 600GB data cartridge (código del fabricante Q2020A) para ser usadas en el dispositivo de SDLT propuesto en el ítem anterior.